

Viernes, 13 de diciembre de 2024

## La Universidad de Oviedo halla los límites de la fosa del cementerio de A Caridá, cuyos trabajos financia íntegramente el Principado

- La viceconsejera Beatriz González anuncia que el grupo Arqueos ha localizado restos de tres cadáveres e indicios de un cuarto
- El Ejecutivo autonómico ha dado traslado de estos hallazgos a la autoridad judicial al detectar evidencias de muertes traumáticas

La viceconsejera de Derechos Ciudadanos, Beatriz González Prieto, ha informado esta mañana de que el grupo Arqueos de la Universidad de Oviedo, con ayuda de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, ha hallado los límites de la fosa común del cementerio de A Caridá, en el concejo de El Franco. “Aunque la fosa no está en el lugar en el que los expertos creían inicialmente, han descubierto que esta se encuentra perfectamente delimitada”, ha explicado.

A última hora de la tarde de ayer, el grupo Arqueos, bajo la dirección del catedrático de Arqueología José Avelino Gutiérrez, localizó los restos de un brazo, los primeros vestigios humanos de la fosa. “Desde la Universidad nos han informado de que estos restos parecen encontrarse en una posición que podría indicar que formaban parte de un enterramiento no regular, es decir, de una muerte en el contexto de lo que podría ser la Guerra Civil”, ha indicado González Prieto.

Esta mañana el equipo ha hallado restos de más cadáveres. En total, de tres personas, aunque existen posibles indicios de una cuarta. Se cree que dos de esos cuerpos pueden ser de mujeres, al haber aparecido junto a ellos unos zapatos y un monedero femeninos. De momento, todo apunta a que los hallazgos podrían corresponder a las tres hermanas Ferrer, hijas de una familia de sindicalistas que se cree que fueron asesinadas el 1 de septiembre de 1936.

Tras determinar que existen evidencias de que los cuerpos pudieron haber sido sepultados de forma violenta, la directora general de Memoria Democrática, Begoña Collado, ha informado de que ya dado traslado de esta circunstancia a la autoridad judicial competente, tal y como establece la Ley del Principado de Asturias, 1/2019, para la Recuperación de la Memoria Democrática. En virtud de esta norma, el Instituto de la Memoria Democrática, constituido hace apenas cinco

## Nota de prensa

meses, trasladará en breve el expediente completo de las actuaciones realizadas hasta el momento.

El decreto 14/2023, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la ley autonómica de memoria, establece que, “en caso de que la autoridad judicial no dicte otras instrucciones, se continuará con los trabajos de campo, dando lugar a la exhumación de los restos”. Además, recoge que “se pondrá especial atención al registro y documentación de todas las evidencias que pudieran servir de prueba para la futura instrucción de una causa judicial”.

Las primeras labores para exhumar los cuerpos comenzaron el martes, aunque no fue hasta el miércoles cuando se inició la excavación. La fosa de A Caridá es la primera financiada íntegramente por la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos en cumplimiento a la legislación vigente.

“Tenemos mucha ilusión y muchas esperanzas de que por fin podamos dar visibilidad a los hechos en torno a la cruel historia de las tres hermanas Ferrer”, ha afirmado González Prieto.